

S/H

1  
Aprob S/H



16 50

S/H Cambardo

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 SEP 2011	
Recibido.....	16 <sup>50</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	25428.....D.B.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve realizar la "Semana de Reconquista", del día martes 11 de octubre al 14 de octubre de 2011, en conmemoración del 90º Aniversario de la declaración de Reconquista como ciudad.

La misma consistirá en una muestra pictórica de obras de artistas locales pertenecientes al patrimonio del Museo Municipal de Artes "Julio Pagano", tales como Julio Pagano, Mele Bruniard, Nanzi Vallejo, Norberto Fandos, Graciela Nieto, Emilio Masobrio, entre otros y la actuación del Coro Municipal de Reconquista Dionisio Cantero el día miércoles 12 de octubre en el Hall de la Legislatura.

ENRIQUE EMILIO MARIN  
Diputado Provincial

ALICIA NOEMI PERNA  
Diputada Provincial

FUNDAMENTACION:

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Resolución tiene como finalidad la exposición de las obras de los artistas mencionados, y la participación del Coro Municipal de Reconquista, en conmemoración al 90º Aniversario de la Declaración de Reconquista como Ciudad, a celebrarse el próximo 10 de Octubre.

En 1870 cuando Argentina se hallaba en pleno proceso de organización y modernización del Estado, superados los conflictos externos y las rebeliones internas, el Estado estuvo en condiciones de asegurar las fronteras internas y extender las áreas productivas. Por esa razón hubo en la región intentos de ocupación del territorio, que fracasaron enseguida.

El Presidente Domingo Faustino Sarmiento designa entonces al Teniente Coronel Manuel Obligado para que extienda la Frontera Norte. Y así surge Reconquista, como localidad de frontera, para incorporarse a la producción y recibir a los inmigrantes. Acompañado de los abipones convertidos en la vanguardia como Lanceros del Sauce, el General llega hasta el Rey el 27 de abril de 1872, enarbola la bandera y se instala con sus tropas.

El 22 de noviembre de 1872 el gobernador Simón de Iriondo mediante Decreto N° 430 autorizaba la creación de un pueblo y una colonia





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

agrícola con el nombre de Reconquista, destinando una superficie de cuatro leguas cuadradas, en el lugar denominado El Rey. El nuevo poblado y la colonia estaban ya diseñados como damero por Jordan Wysozcki, un ingeniero de origen polaco. Obligado comenzó el reparto de las tierras entre las personas que llegaron con el hasta Reconquista, entregando los solares de la delineada ciudad, a quienes reunían las condiciones de población requeridas por ley. A partir de 1879 con la llegada de los primeros inmigrantes fue completando dicho reparto entregando las chacras y quintas aledañas.

La llegada de inmigrantes a la colonia, importantes en número y de diversos orígenes, dio paso para el desarrollo y el despliegue del capitalismo en la región. Pero este naciente capitalismo tendrá en un primer momento un desarrollo primario, con pequeñas industrias artesanales y mano de obra familiar. Se pueden señalar actividades como ladrillerías, industria maderera, herrería y mecánica, negocios de ramos generales, jabonerías, industrias del tabaco y la construcción. Todos ellos tendientes a abastecer a una población creciente en franca expansión y en donde la demanda se acrecentaba en forma vertiginosa.

A medida que el pueblo crecía también iban surgiendo las distintas instituciones, creadas por los inmigrantes para protegerse, o las de gobierno, para ir regulando la vida de la ciudad. Se crearon así el Juzgado de Paz, La Comisión de Progreso y La Comisión de Fomento, cuyos miembros eran nombrados por el Poder Ejecutivo Provincial, entre pobladores de la ciudad.

La declaración de Reconquista como ciudad está ligada a la conformación de la Sociedad Rural local y a sus hombres. Esta institución surge en Reconquista el 29 de junio de 1919, en medio de la crisis que vive la ganadería argentina, después de finalizada la Primera Guerra Mundial, que afectó profundamente al norte santafesino.

En 1920 miembros pertenecientes a la Sociedad Rural local entre ellos Patricio Diez, Juan Vrillaud, y José L. Vacas formarían el "movimiento pro-ciudad", que trabajaría para lograr que el Gobernador Enrique Mosca declarara ciudad a Reconquista. Este proceso que puede seguirse a través del periódico Voz del Norte, se inició con una convocatoria en el Cine Colón, donde ante los vecinos se expusieron los objetivos del Movimiento, la necesidad de trabajar con las autoridades provinciales.

Era necesario realizar el Censo ya que se necesitaban 8000 habitantes, según la normativa. La realización del mismo dio como resultado una población de 10.205 habitantes y fue aprobado por el Gobernador.

El 10 de Octubre de 1921, el Gobernador Enrique Mosca, instalado en Reconquista junto a sus colaboradores, firma el Decreto que declara a Reconquista Ciudad. En el mismo decreto se establecen los límites de la ciudad y se designa a Patricio Diez, primer Intendente. También se nombra una Comisión Administradora Municipal integrada por Eduardo Vagni, Alberto Sevé de Gastón, Emilio Kohli, Prudencio Ledesma y Antonio Sabaté, encargada de llevar adelante el proceso de elección del Primer Concejo Deliberante.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cumplidas las etapas establecidas para la elección, éstas se llevaron a cabo el 3 de setiembre de 1922. Se presentaron dos listas patrocinadas por las agrupaciones Defensa Comunal y Unión Comunal. Como resultado del escrutinio fueron proclamados como primeros Concejales de la Ciudad: Dr. Avelino Sellarés, Santiago Pastorelli, Ricardo Zanazzi, Manuel Fernández y Francisco Fuentes.

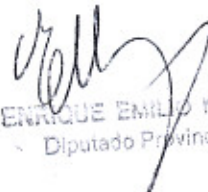
Y es así como queda finalmente consolidado el inicio de lo que es ahora una ciudad institucionalizada, que sigue creciendo e imponiéndose como el centro de la región Norte de la Provincia de Santa Fe.

A lo largo de su historia Reconquista a desarrollado grandes movimientos culturales, ya sea en pintura, música, y literatura entre otras, contando con un gran patrimonio cultural.

Para celebrar estos 90 Años de la Ciudad, con este Proyecto de Resolución se plantea exhibir en la capital de la provincia y más específicamente en la Legislatura dos expresiones de este patrimonio, una muestra pictórica con obras pertenecientes al Museo Municipal de Arte "Julio Pagano" y una presentación en vivo del Coro Polifónico Profesor Dionisio Cantero que tiene una basta trayectoria en sus 50 años de vida.

Entre las obras pertenecientes al patrimonio del Museo Municipal de Artes que se exhibirán se destacan las de artistas locales, tales como Julio Pagano, Mele Bruniard, Nanzi Vallejo, Norberto Fandos, Graciela Nieto, Emilio Masobrio, entre otros.

Por lo expuesto Señor Presidente, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

  
ENRIQUE EMILIO MARÍN  
Diputado Provincial

  
ALICIA NOEMI PERNA  
Diputada Provincial